



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2011-MDS

Surquillo, 31 de mayo de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la petición formulada por la señora Regidora Nelly Virginia Galarza Chávez, respecto del agradecimiento a la empresa PURINA PERU NESTLE S.A., por su apoyo y contribución brindada para el desarrollo de la Campaña de Salud Canina que se llevo a cabo el día domingo 29 de mayo del presente año, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- Expresar el agradecimiento del Concejo Municipal de Surquillo a la empresa **PURINA PERU NESTLE S.A.**, por su valiosa colaboración para el desarrollo de la Campaña de Salud Canina en el distrito, la misma que no hubiese logrado su objetivo sin su apreciable apoyo, en beneficio de la salud de la población surquillana.

Artículo 2º.- Encargar al Secretario General, el diligenciamiento del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 31 de mayo de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General